



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**TOLHUIN, 26 AGO. 2022**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Juicio que se está ejecutando contra la Señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER no tienen por propósito enjuiciar hechos de corrupción, sino que son recursos políticos de las distintas fracciones capitalistas que disputan entre sí el control del aparato del Estado. Lo que comúnmente se denomina "judicialización de la política" siendo esto, una manifestación de una crisis del régimen que envuelve a todos los poderes del Estado.

Que la lucha por el copamiento de la Justicia por parte de todos los bloques políticos tradicionales muestra que la crisis no puede resolverse por el método tradicional de las elecciones.

Que la función que tiene el juicio por la causa Vialidad es condicionar el proceso político que está en marcha.

Que se utiliza como reaseguro, un juicio que está en marcha y que puede activar o no según sean sus necesidades políticas.

Que a la actual vicepresidenta tal como le sucedió a Evita, no le perdonan que sea mujer, líder del pueblo y se haya atrevido a afectar intereses de "los intocables". Estas dos mujeres tuvieron la voluntad de cuestionar y transformar en derechos algunas necesidades de los sectores más postergados de un país donde la derecha sedimentó las jerarquías. Los odiadores del poder sienten una horrorosa desestabilización identitaria, una verdadera amenaza cuando se plantea algo que incluye la igualdad.

Que la vieja estrategia del poder que se valía de las fuerzas armadas para combatir lo popular, está fuera de moda. Actualmente se reemplazó por el lawfare, que expone un modus operandi elitista para derrocar gobiernos o líderes populares, trabajando junto a algunos jueces, medios de comunicación y la derecha local; vigilando, controlando, persiguiendo judicialmente, demonizando, encarcelando o inhabilitando a líderes políticos, sociales y sindicales. Esto es, la continuación del terrorismo de Estado por otros medios aparentemente democráticos, dado que en realidad las instituciones fueron tomadas por el neoliberalismo. De ahí que, a Cristina, tal como hicieron con otros líderes del pueblo, como Lula y Correa, la quieren presa o por lo menos fuera de la carrera presidencial.

Que el grupo de tareas político-mediático-judicial conspira para debilitar, desestabilizar y, si puede, voltear al gobierno democrático. La metodología empleada apunta a inhibir las disidencias al neoliberalismo, "enderezar" conductas, instalar miedos y conseguir políticos sumisos al poder.

Que además existen varias inconsistencias en la metodología que se está llevando a cabo en este juicio: 1) la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial señala que "sólo son admisibles éticamente las reuniones públicas y de carácter protocolario, resultando absolutamente desaconsejables todos los encuentros de jueces y políticos, públicos o privados. Resulta desaconsejable de manera terminante una familiaridad". Claramente esto no se respetó, como lo muestran las imágenes que Página/12 publicó en las que el magistrado y el fiscal juegan en el mismo equipo, en la quinta de Mauricio Macri, cuando era presidente. 2) Cuando Cristina Fernández de Kirchner habló en su indagatoria en este mismo juicio, el



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

tribunal oral rechazó la transmisión en vivo de la declaración, pero a los fiscales Luciani y Mola se los puede ver en directo. 3) el Código Procesal impide a los fiscales, leer su exposición, irregularidad que deberían haber remediado los jueces según el artículo 370 de la misma norma y; 4) las audiencias deberían ser presenciales, en pandemia no quedó otra opción para el sistema de justicia que avanzar con los juicios de manera remota, pero esa etapa el máximo tribunal ya la dio por terminada hace rato.

Que asistimos a la era de las guerras psicopolíticas con camuflaje democrático, siendo el lawfare una de sus estrategias privilegiadas que, como dijimos, intenta disciplinar a los políticos y despolitizar lo social, construyendo un otro peligroso, subversivo o corrupto, enemigo de la sociedad. La operación consiste en transformar el conflicto político representado por dos modelos que se oponen, uno nacional, popular y democrático y otro neoliberal, en un hecho de corrupción que se judicializa transformando al disidente en corrupto.

Que es cierto que la gobernabilidad nacional, popular y democrática está en riesgo. También es cierto que la derecha está en problemas: si no condenan a Cristina puede ser presidenta en el 2023, pero si la condenan puede transformarse en heroína, despertar el escarmiento y la movilización popular.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar el apoyo incondicional, a la Señora Vicepresidenta Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar al Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. NOTIFICAR.** Comunicar a quien corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CDT N°** **028** /2022.-  
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/22.-**

  
**Alfredo Emilio Pardo**  
Secretario Legislativo C.D.T.  
Concejo Deliberante Tolhuin



  
**Norberto F. Dávila**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
TOLHUIN